

Argentina Trabaja y Hacemos Futuro en la región del Gran La Plata

Herrera, Florencia. UNLP

florenciaherreraalbizu@gmail.com

Resumen:

En el año 2009, durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se creó el “Programa de Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja” (también conocido como PRIST - AT), bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de Nación, e incluía a mayores de 18 años desempleados/as organizándolos/as en cooperativas de trabajo como forma de generación de autoempleo y de inclusión. A fines del año 2015, con el cambio de gobierno nacional, el Presidente Mauricio Macri, junto a la Ministra de Desarrollo Social, Carolina Stanley introdujeron ciertos cambios en la lógica del programa “Argentina Trabaja” y en el año 2017, resolvieron la creación del Programa “Hacemos Futuro”, el cual absorbió y unificó los programas sociales: “Argentina Trabaja”, “Ellas Hacen” y “Desde el Barrio”. A través de los objetivos del programa se proponían la reinserción al mercado de trabajo de los/las destinatarios/as mediante el acceso a la terminalidad educativa y la formación integral.

El objetivo de la ponencia es describir las características que tomaron los programas sociales “Hacemos Futuro” y “Argentina Trabaja” en la región del Gran La Plata, entre los años 2009 y julio de 2019; Haciendo foco en las corresponsabilidades exigidas a las destinatarios en cada uno de los programas a nivel nacional y la forma que tomó en la región del Gran La Plata. Recorriendo, así mismo, rupturas y continuidades en ambos programas sociales.

Programa Ingreso Social con Trabajo- Argentina Trabaja (PRIST-AT)

El 6 de Agosto del 2009 entra en vigencia a través de la Resolución del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) N° 3182, el “Programa de Ingreso Social con Trabajo” (PRIST), ratificada por el decreto Presidencial N° 1067/09 que lo inserta en el marco del Plan Nacional

de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la obra”. En mayo del 2010, con la resolución 2476/10 se crea el programa “Argentina Trabaja”.

Desde el programa se propone trabajar con varios ejes. Por un lado, aborda el desarrollo de la actividad económica teniendo como punto de partida el desarrollo local y la economía social, es decir, propone una conceptualización con la mirada puesta en lo local, lo territorial, y en el desarrollo de economías por fuera del mercado formal, establece estos puntos a través del trabajo comunitario, colectivo; introduciendo la posibilidad de pensar a la población objetivo no solo como individuos, sino, como un grupo. A su vez, toma el empleo como instrumento principal de integración social, resultante del accionar de cooperativas, como vías de ingreso al mercado laboral, siendo el trabajo/empleo el centro de la vida social (Arcidiácono, 2012). El abordaje dual que implica promover el trabajo en el marco de la economía social propone generar herramientas y oportunidades laborales, mejorar ingresos a través de la iniciación en emprendimientos cooperativos trabajando a partir de la experiencia pasada de cada destinatario/a. (Arcidiacono y Bermúdez, 2015), (Merlinsky y Rofman, 2004)

Desde el mismo diseño del programa, se establece la importancia de trabajar con un enfoque integral para abordar la multidimensionalidad de la pobreza (Arcidiácono, Kalpschtrej y Bermúdez, 2014), es por ello que se plantea una articulación multiactoral y pluri institucional. A nivel nacional coordina acciones con 5 ministerios: Ministerio de Educación, Ministerio de Planificación Federal, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Ministerio de Trabajo. En el nivel territorial, se articula con provincias, municipios e instituciones.

El Ministerio de desarrollo social, a través de la Unidad Ejecutora de Ingreso Social con Trabajo (reglamentada mediante la Resolución N° 6930/2010), llevaba adelante la implementación del programa a nivel nacional (la unidad ejecutora contaba con un único registro de los/as destinatarios/as del “AT”, y se encargaba del desembolso de los pagos de las

prestaciones monetarias, entre otras cuestiones administrativas). A través de convenios marco se establecieron acuerdos para la implementación local del programa, a estas instituciones que cumplieran con un rol en territorio se les dio el nombre de “Entes Ejecutores”, podían ser entes ejecutores: provincias, municipios, cooperativas, asociaciones mutuales y universidades nacionales. Los Entes Ejecutores, contaban con cierta autonomía y discrecionalidad, y tenían la responsabilidad de realizar ciertas tareas administrativas, como llevar el registro de las asistencias, asistir a “los/las cooperativistas”, analizar la factibilidad de las propuestas, distribuir las tareas entre las cooperativas a su cargo, asignación de recursos, y todo aquello que haga al funcionamiento e implementación en territorio del programa.

Se crearon cooperativas de trabajo de aproximadamente 60 miembros (a través de los años la cantidad mínima permitida de miembros se redujo, primero a 30 y luego en menor cantidad), estaban regidas por la resolución 3026/06 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Estas cooperativas eran “cooperativas tuteladas” ya que el estado las acompañaba en su organización. En dichas cooperativas se nombraban autoridades legales, capataces, y podían además, incorporarse orientadores/as sociales, de educación, promotores/as de salud y un arquitecto/a, o ingeniero/a o maestro/a mayor de obra, según cada cooperativa necesitara. El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), informó que en 2015 existían 7.781 cooperativas del Programa Ingreso Social con Trabajo, 2.671 pertenecían a Ellas Hacen y 5.110 al Programa “Argentina Trabaja” (Hopp, 2016).

El programa “Argentina Trabaja” estaba destinado a personas sin ingresos formales, prestaciones, pensiones, jubilaciones, ni otros planes sociales, a excepción de la AUH; y se encontraran en situación de “vulnerabilidad socioeconómica”. Se realizaron operativos masivos de inscripción individual, y generalmente, la convocatoria la realizaron gobiernos municipales y provinciales y organizaciones sociales.

Todos/as los/las destinatarios del programa, eran por reglamentación monotributistas sociales, y estaba, dicho beneficio, subsidiado en su totalidad por el Estado nacional, por lo tanto los “cooperativistas” del Programa “Argentina Trabaja” poseían obra social, computaban antigüedad para su jubilación y acceso a la AUH.

La población objetivo debía cumplir con una carga horaria de 40 horas semanales de trabajo, estaban destinadas a jornadas laborales y se contaba, además, con 5 horas semanales específicas de capacitación. Las tareas desarrolladas en las jornadas laborales variaba según el territorio, pero en su mayoría se realizaban trabajos de mediana y baja complejidad, intensivos de mano de obra y que pusieran en valor los espacios comunes de la comunidad; algunas de las tareas eran: saneamiento, infraestructura urbana, mejoramiento de espacios, mejoramiento habitacional, y creación de “polos productivos”, que eran áreas de trabajo colectivas con talleres, durante la implementación del programa se crearon 13 polos productivos (Badia, 2014).

Desde el 2010, el Ministerio de desarrollo Social en conjunto con el Ministerio de Educación, lanzaron la línea “Argentina Trabaja, Enseña y Aprende” con la posibilidad de que los/as destinatarios/as del AT, su grupo familiar y los integrantes de sus comunidades pudieran finalizar los estudios secundarios a través del plan Fines (plan de finalización de estudios primarios y secundarios) y cursos de alfabetización, en el caso de que existieran personas que no supieran leer ni escribir.

En este marco, el MDS impulsó la Diplomatura de “Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria” en articulación con distintas universidades del conurbano (Universidad de Quilmes en el 2010, y la Universidad de Gral. San Martín, Moreno y Avellaneda en el 2012) para brindar una formación técnico-universitaria a los operadores sociales de las cooperativas.

Posterior a esta experiencia, otras Universidades Nacionales crearon otras diplomaturas para

incorporar a los/as destinatarios, en temáticas vinculadas a la de la Economía social y otras más diversas. Estos/as orientadores/as, según el registro de sistematización de experiencias (MDS, 2015), realizaban “encuentros de gestión” con técnicos del ministerio con el objetivo de seguir el proceso de aprendizaje y acompañar el proceso en territorio y fortalecer las cooperativas. También existía una asistencia técnica por parte del para el cumplimiento de la reglamentación que a las cooperativas de trabajo, tales como estatutos, elección de autoridades, asambleas, etc.

Siguiendo a Suárez (2018) y a Ferrari Mango (2019), dentro del Programa “Argentina Trabaja” se pueden observar al menos 3 momentos. Un primer momento ubicado entre la creación del programa y el año 2012 de “inicio y despliegue territorial”, un segundo momento entre el año 2012 y 2015 de “consolidación” del programa, y entre fines de 2015 y 2017 se encuentra el tercer momento reconocido como “descolectivización territorial”, que decanta en la transformación del programa, es decir, la creación del programa “Hacemos Futuro”.

A partir de información brindada por el MDS se analiza la oferta brindada a “titulares” en la región del Gran La Plata en relación a las capacitaciones con obra, la formación integral, la terminalidad educativa y las actividades lúdico recreativas:

Las capacitaciones con obra, eran espacios formativos, pero también de trabajo, para el aprendizaje de ciertos oficios. El programa “Argentina Trabaja”, propuso durante los años de su implementación cierto tipo de capacitaciones con obra, dependiendo de las herramientas, el espacio físico, las necesidades de los Entes Ejecutores y del lugar de implementación del programa. En el siguiente cuadro presentamos las ofertas por año de capacitaciones con obra, ya que fueron variando a través de los años.

Tabla 1- Oferta por año de capacitación con obra¹

Oferta de capacitaciones con obra	2011	2013	2014	2015
Mejoramiento de edificios públicos/sociales y/o viviendas	X	X	X	X
Pintura edificios	X	X	X	X
Pintura vía pública	X	X	X	X
Colocación de señalética o luminaria	X	X	X	
Construcción de rampas y veredas	X	X	X	X
Colocación bloques p caminos o calles	X	X	X	X
Asfalto	X			
Construcción de playón o plaza	X	X	X	X
Colocación de alambrado	X	X	X	
Producción de bloques	X	X	X	X
Producción de señalética	X	X	X	
Taller carpintería/Carpintería/ carpintería de aluminio		X	X	X
Forestación y recuperación de espacios verdes		X	X	X
Saneamiento urbano		X	X	X
Otras	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia en base a información del MDS entre el 2011 y 2015.

Los Entes Ejecutores aquellos encargados de proponer y viabilizar propuestas a los/las destinatarios/as. A través del paso de los años, se observa que la oferta se amplía y se incorporan nuevos tipos, pero todos siguen estando relacionados con el mantenimiento o construcción, y con vistas al mejoramiento de espacios y edificios públicos.

La oferta de capacitaciones estaba limitada por la capacidad del Ente Ejecutor para brindar la formación las temáticas y también por las necesidades de su realidad. Por ejemplo, la UNLP, contaba con este tipo de capacitación con obra, y las tareas se realizaban en los espacios de la Universidad, siendo los/las destinatarios/as del “Argentina Trabaja” quienes realizaban el mantenimiento de muchos edificios. También la universidad, incorporó una diplomatura² en dicha temática, para complementar el conocimiento de los/las destinatarios/as apuntando a la formalización y acreditación de las capacitaciones realizadas. Por su parte, el municipio de

¹ Se marca con una cruz aquellas ofertas dictadas por año.

² La UNLP, a través de la prosecretaría de Políticas Sociales, perteneciente a la secretaria de extensión, genera una propuesta de capacitación por competencias, donde a través de la “Escuela Universitaria de Oficios” inauguran una línea de abordaje específica de trabajo con los/as destinatarios/as.

Ensenada, contaba entre sus cooperativas, con una capacitación dedicada específicamente a la producción de la señalética de la ciudad, siendo sus destinatarios/as capacitados en dicha temática y contaban con las herramientas y el material necesario para la tarea. En síntesis, la oferta de capacitaciones se articulaba con las necesidades territoriales y con el área de inserción del ente ejecutor

A continuación presentamos la oferta de formación integral por año, ya que a través del paso del tiempo se han incorporado ofertas, como así también se han dejado de dictar otras.

Tabla 2- Oferta de capacitaciones de formación integral. 2011-2015.

Oferta de formación integral	2011	2013	2014	2015
Cooperativismo	X	X	X	X
Intr. construcción y seguridad laboral	X	X	X	X
Formación ciudadana	X	X	X	X
Cuidado de la salud	X			
Derecho a la educación	X			
Trayectoria Laboral	X			
Saneamiento integral de hábitat - ENOHSA		X	X	
Derechos de género		X	X	X
Oficio		X	X	
Capacitación administrativa y contable				X
Diplomatura en agroecología y hábitat				X
Diplomatura en género				X
Género y proyecto de país				X
Salud y Redes comunitarias				X
instalación de agua fría/plomería- ENOHSA				X
Mantenimiento de seguridad básica- UOCRA				X
Cooperativismo y trabajo grupal				X
Cursos de formación profesional				X
Otras	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia en base a información del MDS entre el 2011 y 2015.

Uno de los objetivos que se propuso el ministerio fue que la mayor cantidad de destinatarios/as recibiera la formación en cooperativismo y asociativismo, ya que la entendían como una herramienta para fortalecer, a través del conocimiento de diversas temáticas, las cooperativas de los/as destinatarios/as. Para ello, en los cursos se presentaban diferentes estatutos, formas

de organización cooperativa, incorporación de herramientas para el trabajo asociativo, entre otras temáticas.

Si analizamos la oferta formativa brindada por el MDS en conjunto con el ministerio de Educación Nacional, observamos la incorporación de ofertas educativas a partir del año 2013. A continuación en el cuadro se observa las ofertas por año.

Tabla 3- oferta actividades educativas 2011-2015

Actividades de educación	2011	2013	2014	2015
Alfabetización -FINES	X	X	X	X
Primaria - FINES	X	X	X	X
Secundaria - FINES	X	X	X	X
Diplomatura ES		X	X	X
Tecnicatura ES		X	X	X
Certificación de oficios		X	X	X
Diplomatura de género			X	X

Fuente: Elaboración propia en base a información del MDS entre el 2011 y 2015.

Durante los años analizados, la terminalidad educativa no era considerada una corresponsabilidad obligatoria del programa, y aquellos/as destinatarios/as que decidieran cursarla lo harían en horarios por fuera de los destinados al programa. Otro dato a destacar es la creación y consolidación de un equipo del MDS dedicado a la inclusión de destinatarios/as de programas a la terminalidad educativa en el FINES, este equipo realizaba la tarea de articular con entes ejecutores para contactar a los/as destinatarios/as, buscaban sedes de FINES que se encontraran cerca de los espacios por los que transitaban los/as destinatarios/as y articulaban con el área de Adultos del Ministerio de Educación de Provincia de Buenos Aires para estas tareas.

También muchos destinatarios/as participan de otros niveles de educación como las diplomaturas y tecnicaturas. Para cursar estas ofertas educativas, los/as destinatarios/as debían cursar idealmente con el secundario completo, pero podían incluirse sin haberlo finalizado aún.

Estas Diplomaturas y Tecnicaturas estaban dictadas por universidades nacionales, en el caso de la región del Gran La Plata eran dictadas por la UNLP.

Las actividades de salud propuestas por el MDS y los Entes Ejecutores fueron una propuesta pensada para la inclusión y también en algunos casos para la formación. No era este tipo de actividad una corresponsabilidad obligatoria, pero desde el MDS se le daba gran importancia a la temática. También existía un equipo del MDS que tenía como objetivo generar actividades para la inclusión de los/as destinatarios/as en la temática. Algunas de las actividades de salud eran de una sola jornada, y tenían como objetivo instancias de salud primaria, como eran los chequeos de salud, las jornadas de prevención comunitaria, los operativos de vacunación, el “plan sonreír” o el plan para que los/as destinatarios/as recibieran lentes o anteojos. En cambio otros estaban pensados para la incorporación de conocimientos básicos de salud y autocuidado. Y, eran una propuesta de formación, como lo eran los talleres de primera infancia, de embarazo, entre otros.

Si analizamos la oferta, también podemos observar que a través de los años existe una mayor diversidad de actividades de salud, en los primeros años solo existían chequeos médicos, vacunación y jornadas de prevención que se organizaban en los espacios de trabajo o en los barrios donde vivían los/as destinatarios/as. En cambio, para el año 2015 no solo los anteriormente nombrados, si no que se incluyeron actividades como los talleres ginecológicos, de embarazo, de cuidado de la salud. También desde la Universidad de la Plata se articuló para incluir a los/as destinatarios/as que necesitaban lentes o anteojos con la Facultad de Exactas para brindárselos de manera gratuita.

Tabla 4- oferta actividades de salud 2011-2015

Actividades de Salud	2011	2013	2014	2015
Jornadas de prevención comunitaria	X	X	X	X
Operativos de vacunación	X	X	X	X
Chequeo medico	X	X	X	X

Talleres de cuidado de la salud	X		X	X
Cuidado de embarazo		X	X	X
Taller sobre familia y 1era infancia		X	X	X
Talleres ginecológicos			X	X
Escuela promotores de salud				X
Plan Sonreír				X
Plan para lentes/anteojos				X
Otra		X	X	X

Fuente: Elaboración propia en base a información del MDS entre el 2011 y 2015.

Las actividades lúdicas y recreativas, eran actividades pensadas por el MDS para la inclusión de los/as destinatarios/as en actividades culturales y de esparcimiento. Comenzaron a institucionalizarse en el año 2012 como una propuesta del MDS y los Entes Ejecutores.

Tabla 5- Oferta actividades recreativa

Actividades recreativas	2013	2014	2015
Visitas a Técnopolis	X	X	X
Talleres de la memoria en Ex Esma	X		
Obras de teatro, títeres, danza	X	X	X
Foros sociales	X	X	
Actividades lúdico-deportivas	X	X	X
Encuentros cooperativos	X	X	X
Murgas			X
Murales			X
Otras	X	X	X

Fuente: Elaboración propia en base a información del MDS entre el 2011 y 2015.

El MDS contaba con un equipo que acercaba a las distintas ciudades ofertas teatrales destinadas a adultos para el tratamiento de temáticas sociales, como por ejemplo, violencia de género, inclusión educativa, entre otras. También ofertas teatrales para niños/as, donde los/as destinatarios/as podían participar con su hijos/as. Diversos encuentros cooperativos fueron organizados para la puesta en común de estrategias cooperativas, de organización y venta entre destinatarios/as.

Hacemos Futuro. Rupturas y continuidades.

El 8 de febrero de 2018³, mediante la Resolución N° 96/2018 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se crea el Programa “Hacemos Futuro” (HF) bajo la órbita de la Subsecretaría de Políticas Integradoras, dependiente de la Secretaría de Economía Social del MDS. Dicho programa unificó los programas “Argentina Trabaja” (2009), “Ellas Hacen” (2013) y “Desde el Barrio” (2016) (ex “Barrios Bonaerenses”).

El programa “Hacemos Futuro” proponía como objetivo General:

“Empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social, promoviendo el acceso a la salud, educación formal y prácticas formativas, brindando contención integral con perspectiva de género y diversidad sexual, con el fin de incrementar su autonomía económica, integración social y bienestar general”.

Para el ingreso al programa la resolución propone trabajar con una categoría que refiere a “alta vulnerabilidad”. Tendrían prioridad en las solicitudes de ingreso al programa aquellas personas que cumplan con ciertas características: hijos/as con discapacidad, ser víctima de violencia de género, ser víctima de trata de personas o explotación sexual, o mujeres con tres o más hijos/as.

En la misma resolución, se define como un programa de transferencia condicionada de ingresos, que comprende la percepción de un subsidio que como contraprestación que incluía la actualización de datos tres veces en el año ante la ANSES, la presentación del Formulario de Terminalidad Educativa “FOTE”, la presentación del Certificado de Formación Integral, “CEFI” y a partir de la última resolución, se incorporó presentación de certificados de controles de salud. Estas responsabilidades se sustentan a partir de los ejes programáticos del

³ Desde esta primera resolución se realizaron varios cambios, la última resolución fue la del 8 de Marzo de 2019 Norma n° 223 y el instructivo del PHF es del 22 de Abril de 2019 norma n° 307.

programa “Hacemos Futuro”: i) La “educación formal”, es decir la terminalidad educativa obligatoria de primaria y secundaria para aquellos titulares que no hayan finalizado dichos estudios; también incluye aquellos/as que hayan finalizado y quisieran continuar con carreras terciarias y/o universitarias. ii) la “formación integral”, todos/as los/as titulares debían cumplir con una cantidad de horas de formación; para quienes estuvieran cursando la terminalidad educativa, o cursando carreras terciarias o universitarias, debían cumplir con 64 hs de formación anuales y quienes ya hayan finalizados sus estudios secundarios y no continuarán estudiando, debían cumplir con 120 hs de formación anuales. La formación integral debía estar previamente valida por el MDS y toda la oferta formativa se encontraba en la página web “Fórmate en red”.

Proceso de individualización - de la Cooperativización a la Individualización: El proceso de “individualización” (Ferrari Mango y Campana, 2018) fue uno de los cambios más significativos que atravesó el programa en el pasaje de lo que fue el “Argentina Trabaja” y su reconversión en el Programa “Hacemos Futuro”.

Durante todo el proceso de participación de los/as destinatarios/as se fomentaba cierta socialización, promoviendo el trabajo cooperativo, asociado con otros. A partir del programa “Hacemos Futuro” este proceso se fragmentó, dejando la promoción del trabajo cooperativo y el trabajo grupal, proponiendo la idea de “unidad productiva” para quienes sostengan la idea de producir, aunque ya no de manera obligatoria; esta “unidad productiva” podía estar integrada por varias o una sola persona.

A partir del cambio programático, también, se elimina la figura de “Entes ejecutores” y los espacios de construcción colectiva del “AT”, solo quedan en funcionamiento los “polos productivos”, con pocos “titulares”. Los entes ejecutores eran espacios atravesados por una

construcción colectiva y de sociabilización entre la comunidad, la política local y la política nacional (Ferrari Mango, 2017).

Otros de los cambios surgidos a partir del nuevo diseño programático, surge de la eliminación de espacios locales pertenecientes al MDS que funcionaban como referencia directa para los/as destinatarios/as de los programas y proponían cierta descentralización del Ministerio de Desarrollo Social. Los Centros de Atención Local (CAL) dejaron de existir en los territorios y los Centros de Referencias (CDR) dejaron de atender consultas de los programas sociales. Esto trajo la problemática de que ante consultas administrativas solo se podía recurrir a una línea de teléfono del ministerio, o consultas vía mail.

Estos procesos anteriormente descritos, dejaron como consecuencia la “individualización” y la “auto-responsabilización” de los/as destinatarios/as del programa HF. Esto, produjo ciertas dificultades en los titulares, la primera refiere a la desorientación (Ferrari Mango y Campana, 2018) ya que en este nuevo esquema no se cuenta con un referente territorial a quien acudir ante los inconvenientes surgidos; también surge una dispersión, surgida de la pérdida de espacios de trabajo, de la pérdida de la grupalidad de la cooperativa, generando la dificultad en la articulación y también el seguimiento de los titulares.

Durante el AT los titulares eran “acompañados” ante cambios, o avisados sobre los requisitos a cumplir dentro del programa; a partir de la implementación del “Hacemos Futuro” los avisos eran dados a través de los medios de comunicación o mediante mensajes en la pantalla del cajero automático cuando hacían uso de su tarjeta de débito. Estos nuevos mecanismos generaban en los/las titulares: “confusión, falta de información y falta de acompañamiento que tiene como correlato un aislamiento del beneficiario y un desconocimiento de un otro que se encuentra en la misma situación, producto de la tendencia a la desintegración de las formas organizativas previas” (Ferrari Mango y Campana, 2018, p. 11).

Anteriormente, todos/as los/as beneficiarios/as eran monotributistas sociales, durante el año 2018, se tomó la decisión de que todos aquellos/as beneficiarios/as del programa que no tuvieran dada de alta la obra social, el estado dejaría de pagar el monotributo social, ya que no era obligatorio ser monotributista para ser beneficiario de este programa. Este cambio, se argumentaba en el ahorro por parte del estado sobre las cargas sociales que iban a las obras sociales pero como los titulares no las habían dado de alta no las utilizaban. Este cambio se dio sin hacer campañas de “sensibilización” sobre la importancia de las obras sociales, o del “beneficio” de ser monotributista social.

En el Programa “Hacemos Futuro”, el eje ordenador era la terminalidad educativa y la capacitación. Estaba basado en la idea de que mediante la adquisición de ciertas herramientas los/as destinatarios/as alcanzarían su inclusión en el mercado laboral. García (2019) propone entender esto como parte de la lógica capitalista y meritocrática, donde prevalece el esfuerzo individual y la capacitación como el recurso a la empleabilidad. Donde a diferencia de lo que sucede en la etapa anterior que buscaba una lógica de socialización en esta nueva etapa se interpela a la autonomía de los individuos.

Características del programa: La actualización de datos era el proceso mediante el cual se recababa información de la totalidad de los/as destinatarios/as del programa “Hacemos Futuro” a partir del cambio programático. La información refiere a sus datos de contacto, condiciones socio-demográficas y composición de su grupo familiar, trayectorias educativas, formativas y laborales, entre otras. Los/as destinatarios/as debían realizar dicha actualización tres veces al año en las oficinas de ANSES, solicitando turno a través de la línea 130 de ANSES o vía internet y presentarse con su DNI original para brindar la información que se le solicite con carácter de declaración jurada.

Existían dos certificados a presentar ante la actualización de datos en ANSES de manera obligatoria: El “formulario de terminalidad educativa” (FOTE), y el “Certificado de Formación Integral” (CEFI).

Estado educativo/ presentación FOTE: Las personas que tengan sus estudios secundarios completos, debían acreditar su terminalidad educativa de la siguiente manera:

En el caso de haber terminado sus estudios secundarios, terciario o universitarios: debían presentar título/analítico o certificado/constancia de título en trámite en ANSES en el momento de la Actualización de datos y presentación de FOTE. La persona que presente el título o analítico secundario, terciario o universitario lo entregaba por única vez, sin necesidad de volver a acreditarla. Por el contrario, quién presente certificado de título en trámite, debía volver a presentarlo en cada una de las fechas establecidas para la actualización de datos y presentación de FOTE en los cuatrimestres siguientes, hasta tanto hubiere concluido el trámite respectivo y pueda presentar el título oficial.

Quienes estén cursando estudios superiores terciarios o universitarios: presentarían certificado de regularidad en ANSES en el momento de la actualización de datos y presentación de FOTE.

Es importante tener en cuenta que la línea programática “Argentina Trabaja”, previamente no tenía dentro de sus condicionalidades la terminalidad educativa, podían cursar y existía un acompañamiento hacia aquellos/as destinatarios/as que así lo desearan. En cambio, a partir de la creación del programa “Hacemos Futuro”, la terminalidad se convirtió obligatoria, y muchos/as destinatarios/as debieron iniciar o retomar sus estudios. Esto generó también, que el sistema educativo deba generar nuevos espacios y estructuras para contener esta demanda, es por ello que muchos/as no lograron incorporarse al Fines y manifestaban su interés de conseguir vacante. También muchos/as tuvieron dificultades en la incorporación ya que hacía años que no eran parte del sistema educativo.

Este certificado estaba firmado por las autoridades del sistema educativo, generalmente de la rama de Adultos. Es importante tener en cuenta, que el FOTE, podía ser presentado en cualquiera de las actualizaciones anuales, y no necesariamente en todas.

Certificación de oficios: Según el nivel educativo, cada destinatario/a debía realizar formaciones integrales que cubran un mínimo de 64 hs o 120 hs, según corresponda:

- Quienes se encontraban cursando la terminalidad educativa: deben acreditar formación integral por 64 hs anuales.
- Quienes hayan finalizado sus estudios secundarios pero se encuentran cursando estudios terciarios o universitarios: debían presentar certificado de regularidad cada vez que concurran a actualizar los datos en Anses.
- Titulares que han finalizado sus estudios secundarios pero no se encontraban cursando estudios terciarios o universitarios: 120 hs anuales.
- Titulares que han finalizado sus estudios terciarios o universitarios: 120 hs anuales.

Era en la tercera actualización de cada año, donde se debían completar la cantidad de horas exigidas según los/as destinatarios/as cuenten o no con la terminalidad educativa. A diferencia de lo que sucedió en el caso del programa “Argentina Trabaja”, el Programa “Hacemos Futuro” no registró la misma cantidad de actividades en la Región, esto se debía a que la mayor cantidad de actividades estaban pensadas para toda la Argentina, a través de la Plataforma Fórmate en Red, y las demás corresponsabilidades eran, como mencionamos anteriormente, la terminalidad educativa y la actualización de datos. Esta pérdida de heterogeneidad en la propuesta generó que titulares no realicen cursos formativos relacionados a su expertis o interés.

Reflexiones finales.

A partir de los anteriormente presentado, intentamos caracterizar ambos programas sociales, el “PRIST – Argentina Trabaja” y el Programa “Hacemos Futuro”, llevados adelante a lo largo del todo país, pero que tomaron en cada región formas diferentes. Es por ello que se analizaron las ofertas educativas, salud, productivas y lúdicas (durante el AT) y las corresponsabilidades solicitadas durante la implementación del HF brindadas en la región del Gran La Plata para tomar dimensión de las características específicas que tomaron ambos programas allí.

Entendemos que el programa “Hacemos Futuro” debía ser la “continuación” del programa “Argentina Trabaja”, en el sentido de que dicho programa ocupaba su lugar como política social, y absorbía también a sus destinatarios/as. Pero la diferencia existente entre ambos programas, el cambio de perspectiva en relación a los objetivos que perseguían, las corresponsabilidades exigidas a la población y los cambios en la implementación del programa, suponemos, es una de las causas de la generación de dificultades en la población destinataria en relación al cumplimiento de corresponsabilidades y posibles cambios en las trayectorias socioproductivas.

En el caso del AT existe información para poder analizar una cierta discrecionalidad de los “Entes ejecutores”, que permitió teñir y permeabilizar el programa según las necesidades o posibilidades de oferta de cada territorio. También se observa como a través de los años que duró dicho programa, la oferta brindada a “titulares” fue cambiando de perspectiva.

En el caso del Programa “Hacemos Futuro”, la oferta era más federalizada y homogénea, y no existe información que permita medir las características específicas que tomó dicho programa en la región del Gran La Plata.

Bibliografía:

- ✚ Arcidiácono, P. (2012). La política del “mientras tanto”. Biblos: Buenos Aires.
- ✚ Arcidiácono, P. y Bermúdez, Á. (2015). Clivajes, tensiones y dinámicas del cooperativismo de trabajo bajo programas sociales. El boom de las cooperativas del Programa Ingreso Social con Trabajo- Argentina Trabaja. Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, N.07 (2015), pp. 03-36.
- ✚ ----- (2015). La expansión del cooperativismo de trabajo bajo programas. Una mirada sobre el Programa Ingreso Social con Trabajo-Argentina Trabaja. In Congreso Nacional de estudios del trabajo. El trabajo en su laberinto. Viejos y nuevos desafíos.
- ✚ Arcidiácono, P., Kalpschtrej, K., & Bermúdez, Á. (2014). ¿Transferencias de ingresos, cooperativismo o trabajo asalariado? El Programa Argentina Trabaja. Trabajo y sociedad, (22), 341-356.
- ✚ Ferrari Mango, C. (2017). El régimen de implementación local de una política social en los espacios locales de gestión. Una mirada desde el Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja en el Municipio de La Matanza (2009-2016). Tesis de maestría. Flacso-Argentina.
- ✚ Ferrari Mango, C., & Campana, J. (2018). Del “Argentina Trabaja-Programa Ingreso Social con Trabajo” y el “Ellas Hacen” al “Hacemos Futuro”.¿ Integralidad o desintegración de la función social del Estado. Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural–FLACSO Argentina.
- ✚ Ferrari Mango, C. y Tirenni, J. (2017). La política social en Argentina tras el cambio de ciclo: Una mirada desde la seguridad social y la asistencia social. En Garcia Delgado, D. y

Gradin, A. El neoliberalismo tardío. Teoría y Praxis (pp. 109-124). Documento de trabajo N°

5. Flacso: Buenos Aires

✚ Hopp, M. V. (2016). POTENCIALIDADES Y LÍMITES DEL PROGRAMA ARGENTINA TRABAJA EN DOS BARRIOS POPULARES DEL CONURBANO BONAERE. Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal, 16(27), 7-35.

✚ Hopp, M. V. (2018). De la promoción del trabajo cooperativo al Salario Social Complementario. Transformaciones en la transferencia de ingresos por trabajo en la Argentina. Ciudadanía. Revista de Políticas Sociales Urbanas, (2).

✚ Hopp, M., & Frega, M. (2012). Trabajo asociativo y políticas sociales: Tensiones y potencialidades en la experiencia de implementación del Programa “Argentina Trabaja”. Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, 2(3), 71-81.

✚ Mango, C. F. (2019). La transformación de la política social en contextos de reconstrucción neoliberal. Del Argentina Trabaja–Programa Ingreso Social con Trabajo al Hacemos Futuro. In XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.